
Montevideo, 14 de marzo de 2019

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado a LA 7/2018 para el **Suministro de Insumos de Barraca** destino al Hospital Vilardebo realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el día 25/05/2018 y al que se presentaron 11 (once) oferentes.-

CONSIDERANDO:

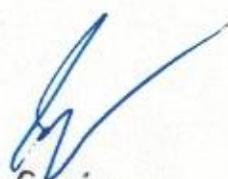
- I. Que analizadas las ofertas obtenidas y **dado la demora en la adjudicación.**-
- II. Que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente **dejar sin efecto** la licitación e iniciar los nuevos llamados para el ejercicio 2019.

ATENCIÓN: A lo antes expuesto y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL VILARDEBO Lic. GONZALO DI PASCUA

RESUELVE:

1. **Dejar sin efecto** las ofertas obtenidas de la LA 7/2018 Suministro de Insumos de Barraca por lo expuesto anteriormente.-
2. Pase al Departamento de Licitaciones y Compras para prosecución del trámite.-



Lic. Gonzalo Di Pascua
Director General
Hospital Vilardebo